



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 08 de marzo de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2018-00335-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio identificado con los Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-76637, el cual cuenta con un área georeferenciada de nueve (09) hectárea y 8905 mts², ubicado en la vereda San Gerardo, municipio de Orito, departamento Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 245748 en dirección oriente, en una distancia de 361.62 mts hasta llegar al punto 246757 con predios de Gregorio Rosero. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 246757 en dirección sur, pasando por el punto 246756 en una distancia de 336.34 mts hasta llegar al punto 246755 con predios de Alfredo Quinayas. **SUR:** Partiendo desde el punto 246755 en dirección occidente en una distancia de 455.27 mts hasta llegar al punto 246759 con predios de Arcadio Anacona.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 246759 en dirección norte en una distancia de 171.98 mts hasta llegar al punto 246758 con predios de Fermin Acosta.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).


Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria